



**Juzgado de Familia N° 1  
EXTE N° 124769/2024 DIVORCIO**



**OFICIO**

Posadas, 11 de Febrero de 2025

**A la Sra. Directora del Registro  
Provincial de las Personas  
de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 124769/2024 ROSSLER CARLOS ALBERTO y GESUALDI LIMA ELVIA ROSANA S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "*Posadas, 03, de Diciembre de 2024 AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por los Sres. ROSSLER CARLOS ALBERTO DNI N° 24.600.777 y ELVIA ROSANA GESUALDI LIMA DNI N° 24.081.761, inscripto bajo el Acta N° 117, Tomo I, Año 2000 en el Registro Provincial de las Personas de Misiones, Departamento Capital, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, celebrado el día 22 del mes de Septiembre del año 2000.-II) FIRME que quede la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón del divorcio decretado, y de ser menester, por secretaría expídase testimonio y/o copia certificada de la sentencia; previo pago del*

correspondiente arancel.- III)...IV)...V)...VI) VII) REGÍSTRESE. CÓPIESE.  
NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la  
Primera Instancia Circunscripción Judicial". Registrado en Protocolo Nº ID  
Documento: 27100705, Tipo Documento: SENTENCIA, Organismo:  
JUZGADO DE FAMILIA Nº 1 POSADAS, Secretaría: ÚNICA, Fecha de  
Registro: 03/12/2024, Hora de Registro: 10:26:15, Número de Protocolo:  
1840/2024, Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Pablo Adrian  
Date: 2025.02.11 09:11:23 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21  
del mes de Febrero de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
Nº 388-125 oficio Nº SN de fecha.....

..... bap el nº 23216 Fº 314

en. Expte. 124769/2024 Dossier Carlos  
Alberto y Gesualdi Lima Elvís Arzoo  
S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 01 Folio 133 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefe de Dpto.  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial  
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

|      |      |      |
|------|------|------|
| T    | 117  | 2000 |
| TOMO | ACTA | AÑO  |

MATRIMONIO

En Posadas-Misiones Sección tercera de R.P.P.  
República Argentina, a 22 de Septiembre  
de 1920 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Carlos Alberto ROSSLER

Edad 23 años, profesión Empleado estado soltero  
nacionalidad Argentina nacido en Posadas-Misiones  
domiciliado en chacara N° 148-C Guayaquán de E. de A. Doc. Ident. 24.600.777  
Hijo de Carlos Alberto ROSSLER  
nacionalidad Argentina profesión  
y de Ama Maria MALVINO  
nacionalidad Argentina profesión Vendedora  
domiciliados en chacara 147-M. C. casa G. Posadas  
Elvira Rosana GESUALDI LIMA

Edad 26 años, profesión Empleado estado soltero  
nacionalidad Argentina nacida en La Cruz- Corrientes  
domiciliada en chacara 148-C Guayaquán de E. de A. Doc. Ident. 24.081.761  
Hija de Emir Emilia GESUALDI  
nacionalidad Argentina profesión Empleado  
y de LIMA-Rosana Argentina  
nacionalidad Argentina profesión Empleado  
domiciliados en chacara 148-Esc. 1- calle Sauce- de E. de A.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Emir Emilia GESUALDI Doc. Ident. 7.847.145 Edad 52 años

Estado casado profesión Empleado Domicilio chacara N° 148- Posadas

Ama Maria MALVINO Doc. Ident. 6059.830 Edad 51 años

Estado soltera profesión Vendedora Domicilio chacara N° 147- Posadas

ma "C" casa G. Posadas, leída el acta firmada con los contrayentes y testigos mencionados. Enmendarlo "LIMA" vale, lo borrado no vale.



AGUIRRE  
FIRMA AUTORIZADA

Viene del Folio N° 134 Acta N° 117

=Protocolizado Libro al Folio 133 Año 2025

Corresponde al Expte. N° 388-J-25 Oficio N° S/N de Fecha 11-02-25

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 124769/2024 - ROSSLER Carlos

Alberto y GESUALDI LIMA Elvia Rosana S/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espouses Sres

ROSSLER Carlos Alberto DNI N° 24.600.777 y

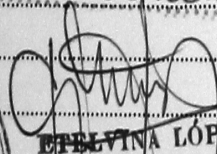
GESUALDI LIMA Elvia Rosana DNI N° 24.081.761

Dra Fecha de Fallo: 03-12-2024

Fdo: Lidia G. MANA Juez Fdo: PEDROZO Pablo Adrian

Posadas, Misiones 24 de Febrero de 2025



  
EVELINA LÓPEZ  
Inspectora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 06 de Marzo del 2025.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 124769/2024 ROSSLER CARLOS ALBERTO Y GESUALDI LIMA ELVIA ROSANA S/ DIVORCIO”  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 06.03.2025 09:17:14